

CONSTANCIA SECRETARIAL: DICIEMBRE /2023

-Memorial donde la apoderada judicial renuncia al poder conferido.

SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS. SECRETARIA .

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, seis (06) de diciembre de dos mil veintitrés (2023).

Radicado No. 21700140063003-2023-00638-00

Visto el informe secretarial que antecede se ordena: Incorporar a este proceso EJECUTIVO seguido por la Central Hidroelectrica de Caldas Chec, en contra de Roberto Carlos Jaramillo Paniagua, el memorial de renuncia al poder que se allega, pero no se dará trámite al mismo por cuanto la citada profesional no actúa como apoderada de la parte actora en este proceso.

NOTIFIQUESE

Una firma manuscrita en tinta azul, que parece ser la de Valentina Jaramillo Marin, con una letra inicial 'V' muy estilizada y fluida.

LA JUEZ

VALENTINA JARAMILLO MARIN

M.



Firmado Por:
Valentina Jaramillo Marin
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 003
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a1a24c19aa48ee55819c9bb95201a6fdcd32b58c0ffbe6d96648a8aedef61626c**

Documento generado en 06/12/2023 02:10:52 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>